	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
--	----------------	--

ACUERDO N° 20230015 DE 2023

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana, celebraron el día 22 de agosto de 2023 a través de la plataforma del secop II, la adición 1 y modificación 1 al Contrato Interadministrativo No.4600096285 el que tiene por objeto “Prestar los servicios de apoyo a la gestión del sistema de bibliotecas públicas y procesos de proyección lectura bibliotecas y patrimonio”, por valor de novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos m.l. (\$989.276.280).

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, mediante radicación número 202310276640, tramita modificación al presupuesto de ingresos y gastos Biblioteca Pública Piloto de Medellín en la vigencia 2023, por valor de novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos m.l. (\$989.276.280), correspondiente a la adición 1 y modificación 1 al Contrato Interadministrativo No.4600096285, el que tiene por objeto “Prestar los servicios de apoyo a la gestión del sistema de bibliotecas públicas y procesos de proyección lectura bibliotecas y patrimonio”, suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana; solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del Decreto 1127 de 2022, la disponibilidad de ingresos correspondientes a la suscripción de la adición 1 y modificación 1 del Contrato Interadministrativo No. 4600096285 de 2023, fue certificada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca.


Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de conformidad con las disposiciones generales del Decreto 1127 de 2022, artículo 110 del capítulo XII; Establece el "Resumen de las Modificaciones presupuestales que pudieran presentar en los Establecimientos Públicos del orden distrital y de los actos administrativos que les deberá soportar". Donde las modificaciones de adición para el agregado de funcionamiento, Deuda Pública e Inversión serán soportadas mediante Acuerdos y/o Decreto del Alcalde".

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0731 de 2023, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos m.l. (\$989.276.280), correspondientes a la adición 1 y modificación 1 al Contrato Interadministrativo No.4600096285, el que tiene por objeto “Prestar los servicios de apoyo a la gestión del sistema de bibliotecas públicas y procesos de proyección lectura bibliotecas y patrimonio”, suscrito con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil doscientos ochenta pesos m.l. (\$989.276.280), así:

	ACUERDO	F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18
---	----------------	--

ACUERDO No. 20230015 DE 2023

1.	INGRESOS	\$989.276.280
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$989.276.280
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$989.276.280
1.1.02.05.001.08.04	CPG – Convenios con el Municipio de Medellín	\$989.276.280

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

2	GASTOS	\$989.276.280
2.3.	INVERSIÓN	\$989.276.280
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$989.276.280
2.3.2.02.02.008.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450	\$989.276.280
2.3.2.02.02.008.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Propios	\$989.276.280
2.3.2.02.02.008.03.03.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP	\$107.742.595
2.3.2.02.02.008.03.03.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción SBPM	\$881.533.685

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, 30 de agosto de 2023

David Gómez

DAVID ALEXANDER GÓMEZ CADAVID
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE
(Secretario de Cultura Ciudadana (E), según 202350069633
y acta de posesión No. 2484 del 30 de agosto de 2023

Ruy

RUTH ESTEYDA PALACIOS RÍOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros, Profesional Universitario Presupuesto *JCP*

Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera *perarrub*